

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 043-2024-CS-MPLC/LC- SEGUNDA CONVOCATORIA
SERVICIO DE INSTALACION Y MONTAJE DE TECHOS DE ESTRUCTURA METÁLICA SEGUN DISEÑO (0008) - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO**

En la Ciudad de Quillabamba, en la Unidad de Abastecimientos, de la Municipalidad provincial de la Convención, siendo las **10:00 horas del 02 de diciembre del 2024**, se reunieron los integrantes del comité de selección, designado mediante **Formato N° 04 RGM N° 661-2024-MPLC/LC**, de fecha 10 de octubre del 2024, Presidente Titular: **Lic. Adm. FREDY BOCANGEL ANDRADE**, Primer Miembro Titular: **Ing. CHRISTOPHER ALFONSO MALPARTIDA CHAMORRO** y Segundo Miembro Titular **Ing. LUIS ANTONNI VILCA APOLINARIO**; encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación:

PRIMERO.-

Instalado el Comité de Selección y de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10239909073	PEREZ OBLITAS WALDIR	2024-11-21	Válido
2	10249658079	CORTEZ FERNANDEZ MARTIN	2024-11-21	Válido
3	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	2024-11-21	Válido
4	10418843751	HUAMAN GOMEZ RILDO	2024-11-17	Válido
5	10419167431	ESPINOZA MEJIA RUTH MIRIAN	2024-11-17	Válido
6	10453926759	HINOJOSA AMAO ELBIN	2024-11-11	Válido
7	10465182241	NINANTAY TOVAR JEAN CARLOS	2024-11-12	Válido
8	10467152870	ZAVALA HUARANCCA MARUJA	2024-11-11	Válido
9	10485242495	MOLINA SALGUERO AYDE	2024-11-19	Válido
10	10727863422	PAUCAR ESPINOZA YEHIMILY	2024-11-17	Válido
11	10729503083	MEDINA QUISPE XIOMARA ARACELI	2024-11-20	Válido
12	10758560941	SEGOVIA HUAMAN CAREN LISVE	2024-11-17	Válido
13	20447635756	TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-11-15	Válido
14	20490832204	QUILLATEC INGENIEROS S.R.L.	2024-11-12	Válido
15	20515444808	MALUPLAST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-11-13	Válido
16	20520577018	AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	2024-11-21	Válido
17	20521435357	XENTIC S.A.C.	2024-11-19	Válido
18	20531870566	A & B OBRAS SERVICIOS Y CONSULTORIA S.R.L.	2024-11-12	Válido
19	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	2024-11-09	Válido
20	20558093219	NABA CORPORATION E.I.R.L.	2024-11-17	Válido
21	20564013693	GRUPO CONSTRUCTORA DEZAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-11-10	Válido
22	20574652635	CORPORACION MVM PERU E.I.R.L.	2024-11-15	Válido
23	20600571592	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.	2024-11-14	Válido
24	20601158389	DECO FORJA METAL'S E.I.R.L.	2024-11-19	Válido
25	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2024-11-20	Válido
26	20601446015	COMETAL A & J E.I.R.L.	2024-11-13	Válido
27	20601933919	COISA PERU S.A.C.	2024-11-11	Válido
28	20602517366	CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA R&M S.R.L.	2024-11-17	Válido
29	20602638902	ECOMAC SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECOMAC SUR S.A.C.	2024-11-13	Válido
30	20602976387	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	2024-11-14	Válido
31	20604220654	CORPORACION DUNIVOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-11-11	Válido
32	20604447527	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	2024-11-12	Válido
33	20604592535	CONSTRUCTORA & EJECUTORA QUILLA S.A.C.	2024-11-10	Válido
34	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	2024-11-09	Válido
35	20606448580	TRANSPORTE Y FERRETERIA VILLANUEVA SAC	2024-11-21	Válido
36	20606954434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	2024-11-12	Válido
37	20607531618	CORPORACION EDAVADI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-11-11	Válido
38	20607790931	ACEROS FIRME S.A.C.	2024-11-21	Válido

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 043-2024

Lic. Adm. FREDY BOCANGEL ANDRADE
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 043-2024

Ing. CHRISTOPHER A. MALPARTIDA CHAMORRO
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 043-2024

Ing. LUIS ANTONNI VILCA APOLINARIO
Segundo Miembro Titular

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
39	20608175424	DILAN CONSTRUCTORES & SOLDADORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-11-09	Válido
40	20608246127	COBERTURAS TECHOS INDUSTRIALES S.A.C.	2024-11-12	Válido
41	20608505572	GRUPO TECEDI PERU S.A.C.	2024-11-15	Válido
42	20609528941	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	2024-11-13	Válido
43	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	2024-11-11	Válido
44	20610760644	GRUPO QORISAMI S.A.C.	2024-11-14	Válido
45	20610922555	CORPORACION LIDERCOM S.A.C.	2024-11-20	Válido
46	20612057975	RAMOS VRL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-11-11	Válido
47	20612524697	ORSAN CONSORCIO E.I.R.L.	2024-11-09	Válido

SEGUNDO.-

A continuación se muestra el Estado y Presentación de ofertas de los postores registrados teniendo el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	22/11/2024	Valido
2	20608175424	DILAN CONSTRUCTORES & SOLDADORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/11/2024	Valido
3	10453926759	HINOJOSA AMAO ELBIN	22/11/2024	Valido
4	10467152870	ZAVALA HUARANCCA MARUJA	22/11/2024	Valido
5	20490832204	QUILLATEC INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - QUILLATEC INGENIEROS S.R.L.	22/11/2024	Valido
6	20602638902	ECOMAC SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECOMAC SUR S.A.C.	22/11/2024	Valido
7	20600571592	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.	22/11/2024	Valido
8	20574652635	CONSORCIO QUILLA S.A.C	22/11/2024	Valido
9	10419167431	ESPINOZA MEJIA RUTH MIRIAN	22/11/2024	Valido
10	10485242495	MOLINA SALGUERO AYDE	22/11/2024	Valido
11	10239909073	PEREZ OBLITAS WALDIR	22/11/2024	Valido

TERCERO.-

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA (Documentos para la admisión de la oferta): acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se precisa que **no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas**, según las Resolución N°0162-2019-TCE-S2¹, Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N°1693-2019-TCE-S2 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2.

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
20552452314 INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	a) Anexo N° 1	X			ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Anexo N° 4	X			
	f) Anexo N° 5		X		
	g) Anexo N° 6	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE		X			
Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)			X		
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (05%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).		X			

¹ Resolución N°0162-2019-TCE-S2

"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que aquella sea desestimada, más aun considerando que **no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones**, sino aplicar las Bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)"

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 043-2024

Lic. Adm. FREDY BOCANGEL ANDRADE
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 043-2024

Ing. CHRISTOPHER A. MALPARTIDA
CHAMORRO
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 043-2024

Ing. LUIS ANTONNI VILCA APOLINARIO
Segundo Miembro Titular

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
20608175424 DILAN CONSTRUCTORES & SOLDADORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	a) Anexo N° 1	X			ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Anexo N° 4	X			
	f) Anexo N° 5		X		
	g) Anexo N° 6	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE		X		-	
Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)			X		
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (05%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).		X			

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
10453926759 HINOJOSA AMAO ELBIN	a) Anexo N° 1	X			ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Anexo N° 4	X			
	f) Anexo N° 5		X		
	g) Anexo N° 6	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE		X		-	
Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)		X			
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (05%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).		X			

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
10467152870 ZAVALA HUARANCCA MARUJA	a) Anexo N° 1	X			ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Anexo N° 4	X			
	f) Anexo N° 5		X		
	g) Anexo N° 6	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE		X		-	
Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)		X			
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (05%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).		X			

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
20490832204 QUILLATEC INGENIEROS S.R.L.	a) Anexo N° 1	X			NO ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Anexo N° 4	X			
	f) Anexo N° 5		X		
	g) Anexo N° 6	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 043-2024

Lic. Adm. FREDY BOCANGEL ANDRADE
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 043-2024

Ing. CHRISTOPHER A. MALPARTIDA
CHAMORRO
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 043-2024

Ing. LUIS ANTONI VILCA APOLINARIO
Segundo Miembro Titular

Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE	X		-
Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)	X		
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (05%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	X		

El postor **20490832204 - QUILLATEC INGENIEROS S.R.L.**, en el **Anexo N° 04** (DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO) página 275 de su propuesta no consigna el inicio del cómputo de plazo, tal como se establece en el numeral **8 PLAZO DE EJECUCIÓN**, del Capítulo III de la Sección específica de las bases integradas; además, cabe indicar que, las bases integradas constituyen las **reglas definitivas del procedimiento de selección** y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones. En tal sentido, si las bases indican que plazo de ejecución se computa desde el día siguiente de suscrito el contrato, el postor debió consignar en el Anexo N° 04 el plazo que se indica en las bases, más aún, si en el referido anexo indica que tiene pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento.; todo ello en referencia a la Resolución N° 04239-2023-TCE-S4, por lo que dicha propuesta es **NO ADMITIDA**.

B. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de 70 días calendario, computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato (Incluye los 05 días del plan de trabajo).



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

0275

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 43-2024-CS-MPLC/LC- 2 – SEGUNDA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 44 (CUARENTA Y CUATRO) DIAS CALENDARIOS.

Quillabamba, 22 de noviembre del 2024

QUILLATEC INGENIEROS S.R.L.
RUC 20490832204
DANIEL DAVALOS MARIACA
GERENTE
DANIEL DAVALOS MARIACA
DNI: 45741347
representante legal
QUILLATEC INGENIEROS S.R.L.

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
20602638902 ECOMAC SUR S.A.C.	a) Anexo N° 1	X			ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Anexo N° 4	X			
	f) Anexo N° 5		X		
	g) Anexo N° 6	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE		X		-	
Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)			X		
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (05%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).		X			

COMITÉ DE SELECCIÓN – AS N° 043-2024

Lic. Adm. FREDY BOCANGEL ANDRADE
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN – AS N° 043-2024

Ing. CHRISTOPHER A. MALPARTIDA
CHAMORRO
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN – AS N° 043-2024

Ing. LUIS ANTONNI VILCA APOLINARIO
Segundo Miembro Titular

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
20600571592 SOLUCIONES & SERVICIOS SONDR E.I.R.L.	a) Anexo N° 1	X			ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Anexo N° 4	X			
	f) Anexo N° 5		X		
	g) Anexo N° 6	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE		X		-	
Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)		X			
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (05%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).		X			

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
20574652635 CONSORCIO QUILLA S.A.C (CONSTRUCTORA & EJECUTORA QUILLA S.A.C. - CORPORACION MVM PERU E.I.R.L.)	a) Anexo N° 1	X			ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Anexo N° 4	X			
	f) Anexo N° 5	X			
	g) Anexo N° 6	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE		X		-	
Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)		X			
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (05%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).		X			

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
10419167431 ESPINOZA MEJIA RUTH MIRIAN	a) Anexo N° 1	X			NO ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Anexo N° 4	X			
	f) Anexo N° 5		X		
	g) Anexo N° 6	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE		X		-	
Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)		X			
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (05%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).		X			

El postor **10419167431 - ESPINOZA MEJIA RUTH MIRIAN.**, en el **Anexo N° 04** (DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO) página **08** de su propuesta no consigna el inicio del cómputo de plazo, tal como se establece en el numeral **8 PLAZO DE EJECUCION**, del Capítulo III de la Sección específica de las bases integradas; además, cabe indicar que, las bases integradas constituyen las **reglas definitivas del procedimiento de selección** y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones. En tal sentido, si las bases indican que plazo de ejecución se computa desde el día siguiente de suscrito el contrato, el postor debió consignar en el Anexo N° 04 el plazo que se indica en las bases, más aún, si en el referido anexo indica que tiene pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento.; todo ello en referencia a la Resolución N° 04239-2023-TCE-S4, por lo que dicha propuesta es **NO ADMITIDA**

B. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de 70 días calendario, computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato (Incluye los 05 días del plan de trabajo).

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 043-2024

Lic. Adm. FREDY BOCANGEL ANDRADE
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 043-2024

Ing. CHRISTOPHER A. MALPARTIDA
CHAMORRO
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 043-2024

Ing. LUIS ANTONNI VILCA APOLINARIO
Segundo Miembro Titular

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Señores:

COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 043-2024-CS-MPLC/LC-2

Presente, -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **70 DIAS CALENDARIOS**, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Santa Ana, 22 noviembre del 2024

SERVICIOS GENERALES SAN JUAN MASIAS
RUTH MARI ESPINOZA MORA
Ruth Mari Espinoza Mora

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
10485242495 MOLINA SALGUERO AYDE	a) Anexo N° 1	X			ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Anexo N° 4	X			
	f) Anexo N° 5		X		
	g) Anexo N° 6	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE		X		-	
Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)		X			
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (05%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).		X			

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
10239909073 PEREZ OBLITAS WALDIR	a) Anexo N° 1	X			NO ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Anexo N° 4	X			
	f) Anexo N° 5		X		
	g) Anexo N° 6	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE		X		-	
Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)		X			
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (05%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).		X			

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 043-2024

Lic. Adm. FREDY BOCANGEL ANDRADE
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 043-2024

Ing. CHRISTOPHER A. MALPARTIDA
CHAMORRO
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 043-2024

Ing. LUIS ANTONNI VILCA APOLINARIO
Segundo Miembro Titular

El postor **10239909073 - PEREZ OBLITAS WALDIR.**, en el **Anexo N° 04 (DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO)** de su propuesta no consigna el inicio del cómputo de plazo, tal como se establece en el numeral **8 PLAZO DE EJECUCION**, del Capítulo III de la Sección específica de las bases integradas; además, cabe indicar que, las bases integradas constituyen las **reglas definitivas del procedimiento de selección** y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones. En tal sentido, si las bases indican que plazo de ejecución se computa desde el día siguiente de suscrito el contrato, el postor debió consignar en el Anexo N° 04 el plazo que se indica en las bases, más aún, si en el referido anexo indica que tiene pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento.; todo ello en referencia a la Resolución N° 04239-2023-TCE-S4, por lo que dicha propuesta es **NO ADMITIDA**

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de 70 días calendario, computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato (Incluye los 05 días del plan de trabajo).

ANEXO N°4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 43-2024-CS-MPLC/LC-2 – SEGUNDA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 30 días calendario

SANTA ANA 22/11/2024,



PEREZ OBLITAS WALDIR,
DNI N° 23990907

CUARTO.-

El Comité de Selección, continúa con la evaluación de las ofertas **ADMITIDAS** por lo que se procederá con los factores de evaluación teniendo el siguiente resultado:

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.										ORDEN DE PRELACION
POSTORES	OFERTA	F. E. PRECIO Ptos (80)		F.E. PLAZO DE ENTREGA Ptos (20)		SUB TOTAL	BONIF. (5%) por MYPE	PUNTAJE TOTAL		
		Con IGTV	Sin IGTV	OFERTA	PUNTOS					
20552452314 - INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	247,660.00	62.99	-	70 d.c	00	62.99	3.15	66.14	8	
20608175424 - DILAN CONSTRUCTORES & SOLDADORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	222,000.00	70.27		45 d.c	20	90.27	4.51	94.78	6	
10453926759 - HINOJOSA AMAO ELBIN	218,800.00		71.28	45 d.c	20	91.28	4.56	95.84	2	
10467152870 - ZAVALA HUARANCCA MARUJA	239,550.00		65.12	45 d.c	20	85.12	4.26	89.38	7	
20602638902 - ECOMAC SUR S.A.C.	220,000.00	70.91		45 d.c	20	90.91	4.54	95.45	4	
20600571592 - SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.	195,000.00		80.00	45 d.c	20	100	5.00	105	1	
20574652635 - CONSORCIO QUILLA S.A.C (CONSTRUCTORA & EJECUTORA QUILLA S.A.C. - CORPORACION MVM PERU E.I.R.L.)	219,000.00		71.23	40 d.c	20	91.23	4.56	95.79	3	
10485242495 - MOLINA SALGUERO AYDE	220,000.00		70.91	45d.c	20	90.91	4.54	95.45	5	

Nota: En el presente procedimiento de selección no corresponde otorgar Bonificación del 10 % por Provincia Colindante todo ello en acorde al literal f) del numeral 50.1 del Art. 50 del RLCE el cual bajo la letra indica:

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 043-2024

Lic. Adm. FREDY BOCANGEL ANDRADE
 Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 043-2024

Ing. CHRISTOPHER A. MALPARTIDA CHAMORRO
 Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 043-2024

Ing. LUIS ANTONI VILCA APOLINARIO
 Segundo Miembro Titular

"Tratándose de la contratación de servicios en general, consultorías y obras que se presten o ejecuten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor referencial o valor estimado no supere los doscientos mil con 00/100 Soles (S/ 200 000,00) para la contratación de servicios en general y consultorías y no superen los novecientos mil con 00/100 Soles (S/ 900 000,00) en el caso de obras, a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde presta el servicio o se ejecuta la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP."

QUINTO.-

El Comité de Selección determina que las ofertas económicas de las propuestas admitidas cumplen con todos los elementos constitutivos de su oferta, quedando como válida las ofertas económicas y se procede evaluar los requisitos de calificación según al orden de prelación, el cual se muestra a continuación.

ORDEN DE PRELACION	POSTORES	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE		REVISION
			SI	NO	
1	20600571592 - SOLUCIONES & SERVICIOS SONDROR E.I.R.L.	A.- CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			DESCALIFICADO
		A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGIGO		X	
		A.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
		A.2.1. FORMACION ACADEMICA			
		A.2.2. CAPACITACION			
		A.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ANEXO N° 8.				

El postor 20600571592 - SOLUCIONES & SERVICIOS SONDROR E.I.R.L., como parte del equipamiento estratégico en la página 45 de su propuesta presenta 01 TECLE CON CAPACIDAD DE 6 TN, no cumpliendo con lo requerido el cual es TECLE DE 7 TN mínimo, por lo tanto, dicha propuesta es **DESCALIFICADA**.

ORDEN DE PRELACION	POSTORES	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE		REVISION
			SI	NO	
2	10453926759 - HINOJOSA AMAO ELBIN	A.- CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			CALIFICADO
		A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGIGO	X		
		A.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
		A.2.1. FORMACION ACADEMICA	X		
		A.2.2. CAPACITACION	X		
		A.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X		
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ANEXO N° 8.	X			

ORDEN DE PRELACION	POSTORES	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE		REVISION
			SI	NO	
3	20574652635 - CONSORCIO QUILLA S.A.C (CONSTRUCTORA & EJECUTORA QUILLA S.A.C. - CORPORACION MVM PERU E.I.R.L.)	A.- CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			DESCALIFICADO
		A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGIGO	X		
		A.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
		A.2.1. FORMACION ACADEMICA	X		
		A.2.2. CAPACITACION	X		
		A.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ANEXO N° 8.				

El postor 20574652635 - CONSORCIO QUILLA S.A.C (CONSTRUCTORA & EJECUTORA QUILLA S.A.C. - CORPORACION MVM PERU E.I.R.L.), en la experiencia presentada de su SOLDADOR N° 01 NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA DE 6 MESES DESDE LA EMISION DEL CERTIFICADO DE HOMOLOGACION, tal como se requiere en las bases integradas, por lo tanto, dicha propuesta es **DESCALIFICADA**

➤ Soldadores homologados 3G - vigentes:

Soldadores con certificado de homologación 3G - Vigente: con seis (06) meses de experiencia a partir de la obtención del certificado como tal, en trabajos de soldadura en la construcción de techos metálicos y/o coberturas metálicas. Capacitaciones en soldadura estructural - mínima 60 horas lectivas.

ORDEN DE PRELACION	POSTORES	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE		REVISION
			SI	NO	
4	20602638902 - ECOMAC SUR S.A.C.	A.- CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGIGO	X		DESCALIFICADO

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 043-2024

Lic. Adm. FREDY BOCANGEL ANDRADE
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 043-2024

Ing. CHRISTOPHER A. MALPARTIDA
CHAMORRO
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 043-2024

Ing. LUIS ANTONNI VILCA APOLINARIO
Segundo Miembro Titular

		A.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
		A.2.1. FORMACION ACADEMICA	X	
		A.2.2. CAPACITACION	X	
		A.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
	B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ANEXO N° 8.		

El postor **20602638902 - ECOMAC SUR S.A.C.**, en la experiencia presentada de su SOLDADOR N° 01 NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA DE 6 MESES DESDE LA EMISION DEL CERTIFICADO DE HOMOLOGACION, por lo tanto, dicha propuesta es **DESCALIFICADA**.

➤ Soldadores homologados 3G - vigentes:

Soldadores con certificado de homologación 3G - Vigente: con seis (06) meses de experiencia a partir de la obtención del certificado como tal, en trabajos de soldadura en la construcción de techos metálicos y/o coberturas metálicas. Capacitaciones en soldadura estructural - mínimo 60 horas lectivas.

ORDEN DE PRELACION	POSTORES	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE		REVISION
			SI	NO	
5	10485242495 - MOLINA SALGUERO AYDE	A.- CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			DESCALIFICADO
		A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X		
		A.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
		A.2.1. FORMACION ACADEMICA	X		
		A.2.2. CAPACITACION	X		
		A.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ANEXO N° 8.			

El postor **10485242495 - MOLINA SALGUERO AYDE.**, en la experiencia presentada de su SOLDADOR N° 02 NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA DE 6 MESES DESDE LA EMISION DEL CERTIFICADO DE HOMOLOGACION, por lo tanto, dicha propuesta es **DESCALIFICADA**.

➤ Soldadores homologados 3G - vigentes:

Soldadores con certificado de homologación 3G - Vigente: con seis (06) meses de experiencia a partir de la obtención del certificado como tal, en trabajos de soldadura en la construcción de techos metálicos y/o coberturas metálicas. Capacitaciones en soldadura estructural - mínimo 60 horas lectivas.

ORDEN DE PRELACION	POSTORES	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE		REVISION
			SI	NO	
6	20608175424 - DILAN CONSTRUCTORES & SOLDADORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	A.- CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			DESCALIFICADO
		A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X		
		A.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
		A.2.1. FORMACION ACADEMICA	X		
		A.2.2. CAPACITACION	X		
		A.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ANEXO N° 8.			

El postor **20608175424 - DILAN CONSTRUCTORES & SOLDADORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, no presenta certificado de homologación vigente de su SOLDADOR N° 01 Y N° 02, por lo tanto, dicha propuesta es **DESCALIFICADA**.

➤ Soldadores homologados 3G - vigentes:

Soldadores con certificado de homologación 3G - Vigente: con seis (06) meses de experiencia a partir de la obtención del certificado como tal, en trabajos de soldadura en la construcción de techos metálicos y/o coberturas metálicas. Capacitaciones en soldadura estructural - mínimo 60 horas lectivas.

ORDEN DE PRELACION	POSTORES	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE		REVISION
			SI	NO	
7	10467152870 - ZAVALA HUARANCCA MARUJA	A.- CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			DESCALIFICADO
		A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X		
		A.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
		A.2.1. FORMACION ACADEMICA	X		

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 043-2024

Lic. Adm. PREDY BOCANGEL ANDRADE
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 043-2024

Ing. CHRISTOPHER A. MALPARTIDA
CHAMORRO
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 043-2024

Ing. LEIS ANTONNI VILCA APOLINARIO
Segundo Miembro Titular

		A.2.2. CAPACITACION	X	
		A.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
	B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ANEXO N° 8.		

El postor **10467152870 - ZAVALA HUARANCCA MARUJA.**, en la experiencia presentada de su SOLDADOR N° 01 NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA DE 6 MESES DESDE LA EMISION DEL CERTIFICADO DE HOMOLOGACION, por lo tanto, dicha propuesta es **DESCALIFICADA**

➤ Soldadores homologados 3G - vigentes:

Soldadores con certificado de homologación 3G - Vigente: con seis (06) meses de experiencia a partir de la obtención del certificado como tal, en trabajos de soldadura en la construcción de techos metálicos y/o coberturas metálicas. Capacitaciones en soldadura estructural - mínimo 60 horas lectivas.

ORDEN DE PRELACION	POSTORES	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE		REVISION
			SI	NO	
8	20552452314 - INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	A.- CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			DESCALIFICADO
		A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X		
		A.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
		A.2.1. FORMACION ACADEMICA	X		
		A.2.2. CAPACITACION	X		
		A.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ANEXO N° 8.			

El postor **20552452314 - INVESTMENTS GLOBO S.A.C.**, se requiere como personal clave dos(02) soldadores homologados, el postor presenta solo 01 soldador homologado no cumpliendo con lo requerido en las bases integradas, por lo tanto, dicha propuesta es **DESCALIFICADA**.

N°	FORMACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD
1	RESPONSABLE TÉCNICO DE CALIDAD, SOLDADURA Y MONTAJE - INGENIERO MECÁNICO O METALÚRGICO O MECÁNICO ELECTRICISTA	1.00
2	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA - INGENIERO EN GENERAL Y/O ARQUITECTO	1.00
3	SOLDADORES HOMOLOGADOS 3G - VIGENTES	2.00

SEXTO.-

El Comité de Selección da por aprobados los resultados de la evaluación de la oferta y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación descritos que forman parte del acta y otorga la buena pro al Postor: **10453926759 - HINOJOSA AMAO ELBIN**, por un importe total de **S/ 218,800.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, acogido al beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía; y se comunicará los resultados del presente a través del SEACE

No habiendo ninguna observación por parte del Comité de Selección, siendo las 11:30 horas del día 02 de diciembre del 2024 se da por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 043-2024
 Lic. Adm. **FREDY BOCANGEL ANDRADE**
 Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 043-2024
 Ing. **CHRISTOPHER A. MALPARTIDA CHAMORRO**
 Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 043-2024
 Ing. **LUIS ANTONNI VILCA APOLINARIO**
 Segundo Miembro Titular